



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Dependencia o entidad: Colegio de Bachilleres de Tabasco

Visión: Ser el mejor subsistema de educación media superior del Estado de Tabasco y del país, con un bachillerato sustentado en valores, inclusión, humanismo, excelente nivel educativo, y el trabajo colegiado de quienes formamos la comunidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Misión: Somos una organización educativa capaz, eficiente, responsable, con valores y comprometida con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana y un trabajo de territorio permanente, formando estudiantes con responsabilidad social y alto nivel académico.

Sector: 3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención educativa al nivel medio superior.	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Atención educativa a los jóvenes en el nivel medio superior.	Se implementan métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de la educación, que reciben los adolescentes y jóvenes en el nivel medio superior, en el Colegio de Bachilleres de Tabasco, bajo la modalidad de Planteles, Centros de Educación Media Superior a Distancia y Bachilleratos Interculturales.
2	Desarrollo de conocimientos y habilidades socioemocionales en los estudiantes.	A través de una interacción privilegiada y recíproca entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad; se contribuye a la formación integral del estudiante, mejorando su nivel educativo, sus relaciones interpersonales, su motivación y convivencia sostenible con su entorno.
3	Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal del COBATAB.	Generar acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes, del directivo y del personal administrativo del COBATAB.
4	Dotación de bienes en los centros educativos y áreas administrativas.	Se debe proveer a los centros educativos y unidades administrativas del mobiliario, equipamiento, bienes tecnológicos y de movilidad, necesarios para brindar un servicio educativo, acorde a las necesidades en la atención escolar.
5	Preservación de la infraestructura física de	Se provisionan los recursos necesarios para la conservación de los espacios educativos y administrativos, a través de la evaluación de daños y la correcta



Gobierno del Estado de Tabasco

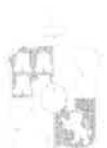
Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
5	Preservación de la infraestructura física de los centros educativos y áreas administrativas.	Se provisionan los recursos necesarios para la conservación de los espacios educativos y administrativos, a través de la evaluación de daños y la correcta aplicación de las acciones de mantenimiento programado, para prolongar la vida útil de los bienes.
6	Gestión institucional innovadora, para el logro de los resultados.	Fortalecer los mecanismos que permiten la toma oportuna de decisiones, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos académicos, administrativos, financieros y presupuestales, a través del desarrollo de una cultura de la productividad, transparencia y rendición de cuentas, la innovación de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución y la preservación de la salud y el mejoramiento constante del quehacer educativo.

Alineación a los programas derivados del PLED.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.31.1.	Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Estrategia:	3.4.31.1.1.	<i>Facilitar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de la población interesada en cursar el bachillerato, mediante servicios prioritarios y de calidad, para el cumplimiento de la obligatoriedad de la Educación Media Superior.</i>
Línea de acción:	3.4.31.1.1.1.	Propiciar el acceso equitativo al examen único de ingreso a la educación media superior, respondiendo a la demanda existente y promoviendo la igualdad de oportunidades.
	3.4.31.1.1.2.	Fortalecer la portabilidad de estudios y la movilidad de estudiantes entre subsistemas y planteles, garantizando la continuidad educativa.
	3.4.31.1.1.3.	Implementar acciones en los centros educativos para aumentar la eficiencia terminal y reducir el rezago educativo
	3.4.31.1.1.4.	Robustecer la cobertura educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y los Bachilleratos Interculturales (BI), incrementando la cobertura en zonas con población vulnerable de difícil acceso a la educación media superior.
	3.4.31.1.1.5.	Garantizar, a través del Centro de Enseñanza Abierta (CEA), la atención educativa integral para adultos y personas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.
	3.4.31.1.1.6.	Garantizar, a través del Bachillerato Virtual (BV), la atención educativa integral para jóvenes en edad de 18 a 22 años, con necesidades educativas especiales, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.
	3.4.31.1.1.7.	Divulgar en tiempo y forma los programas compensatorios, como becas y otros estímulos, para fomentar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media superior.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.31.1.1.8.	Fomentar el programa de tutorías grupales e individuales, asesorías académicas y mentorías, para apoyar a los estudiantes en riesgo de reprobación o abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
	3.4.31.1.1.9.	Atender las necesidades socioemocionales de los estudiantes, a través de la conformación de Centros Psicopedagógicos, brindando apoyo psicosocial a jóvenes y padres de la comunidad bachiller, así como su vinculación con centros de apoyo.
	3.4.31.1.1.10.	Fomentar la inclusión educativa en cada uno de los centros enseñanza, garantizando la equidad y el respeto en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.
	3.4.31.1.1.11.	Establecer un programa que fomente un enlace entre las familias y los docentes en cada grupo o semestre de los distintos centros educativos, con el fin de fortalecer la comunicación efectiva y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Estrategia:	3.4.31.1.2.	<i>Reforzar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos, promoviendo el sentido de pertinencia y la formación integral de los estudiantes, facilitando su ingreso a la educación superior, así como su incorporación al mercado laboral tras su egreso.</i>
Línea de acción:	3.4.31.1.2.1.	Realizar la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de acuerdo con el contexto del estado y la región, con el objetivo de mejorar el aprendizaje y desarrollar competencias pertinentes en los estudiantes.
	3.4.31.1.2.2.	Implementar procesos académicos de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso mediante cursos propedéuticos y estrategias innovadoras, basados en los resultados de las evaluaciones estandarizadas, con el fin de favorecer el logro de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.
	3.4.31.1.2.3.	Fortalecer el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada centro educativo para el análisis del marco curricular y la propuesta de tácticas pedagógicas y materiales educativos que optimicen el proceso de formación y enseñanza de los jóvenes bachilleres.
	3.4.31.1.2.4.	Garantizar la formación integral del alumno mediante la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo.
	3.4.31.1.2.5.	Fomentar la participación activa de la comunidad escolar en la planificación y desarrollo de programas y proyectos que impulsen la transformación de los centros educativos.
	3.4.31.1.2.6.	Consolidar el desarrollo de las planeaciones didácticas en todos los centros educativos, a través del uso de las tecnologías de la información, asegurando el logro del perfil de egreso de la educación media superior.
	3.4.31.1.2.8.	Crear un programa institucional de investigación educativa que proporcione resultados para mejorar la práctica docente y promover la excelencia en los centros educativos.

V
P
Z



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.31.1.2.9.	Promover la certificación de competencias de los estudiantes para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.
	3.4.31.1.2.10.	Reforzar el programa de orientación educativa mediante espacios académicos que proporcionen a los estudiantes información actualizada sobre la oferta de educación superior y las demandas del mercado laboral.
Estrategia:	3.4.31.1.3.	<i>Fortalecer el programa de educación continua dirigido a la comunidad académica y directiva, así como implementar acciones de formación parental que impacten positivamente en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes. En la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.31.1.3.1.	Fomentar el sentido de identidad, compromiso docente y directivo a través de cursos de inducción que refuercen la vocación y la labor en la educación media superior.
	3.4.31.1.3.2.	Impulsar un programa de revalorización que reconozca la trayectoria y contribuciones del personal docente y directivo.
	3.4.31.1.3.3.	Mantener el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, alineado con las políticas educativas estatales y nacionales, para garantizar una atención adecuada a los alumnos, incluidas aquellas con necesidades educativas especiales.
	3.4.31.1.3.4.	Impulsar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones educativas para enriquecer la oferta de programas de formación docente y directiva.
	3.4.31.1.3.5.	Implementar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y capacitación, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	3.4.31.1.3.6.	Fomentar la certificación de docentes y directivos en diversas normativas para fortalecer la práctica educativa y asegurar la implementación efectiva de los programas de estudio en el aula.
	3.4.31.1.3.7.	Fomentar la formación de los docentes en materia de investigación educativa para impulsar procesos de mejora en su práctica docente.
Estrategia:	3.4.31.1.4.	<i>Impulsar la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.</i>
Línea de acción:	3.4.31.1.4.1.	Fomentar el uso de plataformas y herramientas digitales que faciliten la colaboración entre alumnos y docentes, mejorando la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.31.1.4.2.	Propiciar el uso de los recursos bibliográficos a través de plataformas virtuales de información que faciliten el aprendizaje y la investigación para alumnos y docentes.
	3.4.31.1.4.3.	Fortalecer el uso de la plataforma tecnológica de comunicación que facilite a los padres de familia el acceso en tiempo real al desempeño académico de sus hijos, robusteciendo el vínculo entre los centros educativos y los tutores para una atención oportuna y coordinada en casos que requieran intervención inmediata.
Estrategia:	3.4.31.1.5.	<i>Garantizar la calidad de la educación en los centros educativos mediante la implementación de procesos permanentes de innovación y evaluación institucional.</i>
Línea de acción:	3.4.31.1.5.1.	Realizar la evaluación de los centros educativos basada en indicadores de calidad, con el objetivo de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que faciliten su acceso a sistemas de acreditación de los programas educativos a través de organismos evaluadores.
	3.4.31.1.5.2.	Fortalecer la participación del comité institucional de seguimiento para mejorar la calidad educativa en todos los centros educativos.
	3.4.31.1.5.3.	Proporcionar seguimiento y orientación a los centros educativos que pertenezcan o estén en proceso de ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, o a cualquier otra denominación pertinente.
	3.4.31.1.5.4.	Elaborar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos, utilizando la figura del supervisor de zona.
	3.4.31.1.5.5.	Establecer un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para intercambiar ideas sobre la comunicación y atención de los jóvenes, con el fin de fortalecer su educación integral.
Objetivo:	3.4.31.2.	Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.
Estrategia:	3.4.31.2.1.	<i>Fortalecer la educación integral mediante servicios educativos y programas complementarios que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, así como educación artística, cultural y deportiva.</i>
Línea de acción:	3.4.31.2.1.1.	Desarrollar un programa para fortalecer las bibliotecas, facilitando así el aprendizaje y la investigación de la comunidad escolar
	3.4.31.2.1.2.	Crear un programa de fomento a la lectura que apoye el desarrollo de la comprensión lectora y las habilidades comunicativas.
	3.4.31.2.1.3.	Fomentar una cultura de desarrollo sostenible en el contexto de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.
	3.4.31.2.1.4.	Realizar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas desde una perspectiva de género, favoreciendo el desarrollo armónico y la socialización de los alumnos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.31.2.1.5.	Propiciar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos para integrarlos en grupos de alto rendimiento, como la (Filarmónica, la compañía de danza, la mega banda de guerra y equipos deportivos)
	3.4.31.2.1.6.	Colaborar activamente en las ligas deportivas de la entidad para promover la práctica competitiva y atlética entre los alumnos.
Estrategia:	3.4.31.2.2.	<i>Fomentar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que favorezca ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.</i>
Línea de acción:	3.4.31.2.2.1.	Reforzar los programas educativos, de habilidades socioemocionales que permitan a los jóvenes enfrentar con éxito diversas situaciones de vida y contribuyan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.
	3.4.31.2.2.2.	Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a la comunidad académica y a los padres de familia para fomentar la inclusión, la equidad y la igualdad de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en los centros educativos.
	3.4.31.2.2.3.	Tramitar ante instancias públicas y organizaciones no gubernamentales apoyos y atención oportuna para estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para fomentar la continuidad de sus estudios.
	3.4.31.2.2.4.	Mantener actualizada la base de datos precisa de los alumnos con discapacidad, para garantizar su identificación y atención oportuna.
	3.4.31.2.2.5.	Promover en todas las acciones de los centros educativos el respeto a la equidad de género, el empoderamiento de los jóvenes, y la atención a la diversidad e igualdad.
	3.4.31.2.2.6.	Fomentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad académica a través de la promoción de figuras institucionales que refuercen los valores y la cultura.
	3.4.31.2.2.7.	Crear un programa institucional para fortalecer los valores en la comunidad escolar, orientado a la prevención de conductas de riesgo y la creación de un entorno escolar sano, seguro y sostenible.
	3.4.31.2.2.8.	Divulgar de forma activa los protocolos de actuación para prevenir y gestionar situaciones de riesgo en los centros educativos, involucrando activamente a toda la comunidad escolar.
	3.4.31.2.2.9.	Implementar un programa para identificar, reconocer y fomentar el desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes, potenciando sus talentos y habilidades para maximizar su desempeño académico y personal.
Objetivo:	3.4.31.3.	Conservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia:	3.4.31.3.1.	<i>Conservar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.</i>
Línea de acción:	3.4.31.3.1.1.	Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible
	3.4.31.3.1.2.	Implementar anualmente planes integrales de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades educativas y administrativas. Estos planes optimizarán las condiciones de confiabilidad y seguridad de la infraestructura física, garantizando un entorno seguro y funcional para toda la comunidad.
	3.4.31.3.1.3.	Implementar un programa integral de atención a las necesidades de infraestructura física, priorizando la gestión eficiente de los recursos para atender las carencias existentes.
	3.4.31.3.1.4.	Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura para garantizar la accesibilidad y el desplazamiento seguro de personas con discapacidad en las oficinas centrales y los centros educativos.
	3.4.31.3.1.5.	Fomentar la participación de los centros educativos en programas de financiamiento que incentiven la inversión privada en infraestructura física.
	3.4.31.3.1.6.	Gestionar recursos y apoyos ante los gobiernos municipal y federal para asegurar el óptimo funcionamiento de los centros educativos.
	3.4.31.3.1.7.	Divulgar de forma activa en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.
Estrategia:	3.4.31.3.2.	<i>Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica, los equipos, el mobiliario y las unidades vehiculares de la institución, elementos esenciales para brindar un servicio de calidad.</i>
Línea de acción:	3.4.31.3.2.1.	Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje.
	3.4.31.3.2.2.	Impulsar la conectividad en los centros educativos y áreas administrativas, fortaleciendo la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las actividades.
	3.4.31.3.2.3.	Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas
	3.4.31.3.2.4.	Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.
	3.4.31.3.2.5.	Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.
	3.4.31.3.2.6.	Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.
Objetivo:	3.4.31.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución

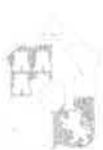


Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Estrategia:	3.4.31.4.1.	<i>Fomentar la modernización e innovación en los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.1.1.	Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
	3.4.31.4.1.2.	Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
	3.4.31.4.1.3.	Impulsar la implementación y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en la gestión administrativa, optimizando el uso de los recursos públicos y promoviendo la sostenibilidad.
	3.4.31.4.1.4.	Integrar las fuentes de información existentes, construir bases de datos completas y diseñar mecanismos e instrumentos para recopilar información relevante, con el objetivo de crear un sistema integral.
	3.4.31.4.1.5.	Implementar un sistema integral administración y gestión que facilite la comunicación interna, la planificación y la evaluación, tanto a nivel institucional como escolar.
	3.4.31.4.1.6.	Actualizar el marco normativo de la institución para que se alinee con las políticas de desarrollo nacional, estatal e institucional.
	3.4.31.4.1.7.	Mejorar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de criterios de eficacia, eficiencia y legalidad.
Estrategia:	3.4.31.4.2.	<i>Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y el aprovechamiento del bien común.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.2.1.	Posicionar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.
	3.4.31.4.2.2.	Fortalecer la colaboración interinstitucional en beneficio de la comunidad bachiller.
	3.4.31.4.2.3.	Efectuar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir proyectos que mejoren para el desarrollo de los centros educativos.
	3.4.31.4.2.4.	Conformar comités de gestión y vinculación en los centros educativos, para optimizar la administración y transparencia de recursos diversos.
	3.4.31.4.2.5.	Fortalecer la formación de los alumnos mediante estancias académicas o visitas a diversos sectores sociales y productivos, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.
	3.4.31.4.2.6.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación para desarrollar proyectos que contribuyan a la solución de problemas del entorno.
Estrategia:	3.4.31.4.3.	<i>Implementar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir los estándares de alto desempeño y cumplir con la normatividad aplicable vigente.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.3.1.	Implementar estrategias para fortalecer el clima organizacional, fomentando el desarrollo y bienestar del personal.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.31.4.3.2.	Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.
	3.4.31.4.3.3.	Proporcionar al personal las herramientas tecnológicas y de conocimiento para que desarrollen las habilidades que permitan alcanzar los objetivos institucionales.
	3.4.31.4.3.4.	Fomentar iniciativas que promuevan el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad bachiller, para mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.
	3.4.31.4.3.5.	Promover eventos y actividades que fortalezcan la identidad y la cooperación de la comunidad bachiller.
Estrategia:	3.4.31.4.4.	<i>Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.4.1.	Abastecer de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.
	3.4.31.4.4.2.	Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.17.1.2.2.	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.
	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1.	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.2.	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.1.	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Elementos del PLED	Número	Descripción
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Líneas de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Líneas de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Líneas de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
--	------------	---

Elementos del PLED	Número	Descripción
Línea de acción:	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
	3.4.1.8.2.	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Provisionar recursos para atender laudos, liquidaciones y trámites diversos.	Se requiere prever el pago de resoluciones de carácter jurídico patrimonial, relacionados con las obligaciones o dictaminaciones en materia laboral y conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen al Colegio de Bachilleres de Tabasco, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones jurídicas del mismo.

Alineación a los programas derivados del PLED.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.31.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución
Estrategia:	3.4.31.4.2.	<i>Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y el aprovechamiento del bien común.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.2.1.	Posicionar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Pública 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	<i>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</i>
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Alineación al PLED.

Nombre del Plan		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de Acción	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Registro presupuestal	Realizar el registro de la asignación presupuestaria otorgada para la regularización de adeudos.
2	Gestión administrativa para la regularización de adeudos	Control de adeudos institucionales, trámites y liquidación de pagos pendientes.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Alineación a los programas derivados del PLED.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.31.4.	Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución
Estrategia:	3.4.31.4.1.	<i>Fomentar la modernización e innovación en los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.1.1.	Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
Estrategia:	3.4.31.4.3.	<i>Implementar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir los estándares de alto desempeño y cumplir con la normatividad aplicable vigente.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.3.1.	Implementar estrategias para fortalecer el clima organizacional, fomentando el desarrollo y bienestar del personal.
Estrategia:	3.4.31.4.4.	<i>Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.</i>
Línea de acción:	3.4.31.4.4.2.	Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Pública 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	<i>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</i>
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 10 de octubre de 2024

Alineación al PLED.

Nombre del Plan		Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia	9.12.16.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de Acción	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
C. Miguel Angel Rojas Molina	C. María del Sagrario Hernández Osorio	C. Evaristo Hernández Cruz
Cargo	Cargo	Cargo
Jefe del Departamento de Planeación y Estadística	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto	Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco
Firma	Firma	Firma
		